

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Decreto Exento N° 285

SANTIAGO, viernes 18 de marzo de 2011

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

 DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 221 del 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.880; Decreto Exento N° 116 de 09.02.11., de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

DECRETO:

1.- como sigue:

RECTIFICASE el Decreto Exento N° 116 de 09.02.11., quedando

Donde dice:

Sra. MARCIA PARDO GONZALEZ [REDACTED] funcionaria de la División de Estudios y Promoción de la Fiscalía Nacional Económica, asimilada para estos efectos a tercera categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Primera Reunión de Altos Representantes de APEC, a reuniones asociadas y a reunión del Grupo de Trabajo de Política de Competencia, en las siguientes condiciones;

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. - Washington	US\$ 365,27	05-03-2011	10-03-2011	146,11	0	1.095,81	US\$ 1.241,92
Durante el desempeño de la presente comisión la señora Marcia Pardo González, tendrá derecho a la suma de US\$ 365,27 equivalente a un 100% del viático por los días del 06 al 08 de marzo y a la suma de US\$ 146,11 correspondiente a un 40% del viático por el día 09 de marzo de 2011. Los días 05 y 10 de marzo no percibe viático por cuanto permanecerá en el avión.							US\$ 1.241,92

Imputación: 1054011

24	03	554	Viático	US\$ 1.241,92
24	03	554	Pasajes hasta	US\$ 1.500
24	03	554	Reembolso	SI



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

01 DIC 2011

DIRECCION DE PERSONAS
Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Debe decir:

Sra. MARCIA PARDO GONZALEZ, [REDACTED] funcionaria de la División de Estudios y Promoción de la Fiscalía Nacional Económica, asimilada para estos efectos a tercera categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Primera Reunión de Altos Representantes de APEC, a reuniones asociadas y a reunión del Grupo de Trabajo de Política de Competencia, en las siguientes condiciones;

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. – Washington	US\$ 365,27	05-03-2011	10-03-2011	146,11	0	1.095,81	US\$ 1.241,92
Durante el desempeño de la presente comisión la señora Marcia Pardo González, tendrá derecho a la suma De US\$ 365,27 equivalente a un 100% del viático por los días del 06 al 08 de marzo y a la suma de US\$ 146,11 correspondiente a un 40% del viático por el día 09 de marzo de 2011. Los días 05 y 10 de marzo no Percibe viático por cuanto pernochará en el avión.							US\$1.241,92

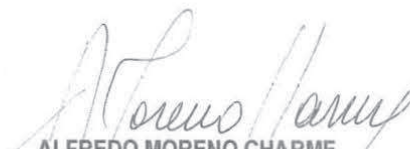
Imputación: 1054011

24	03	554	Viático	US\$ 1.241,92
24	03	554	Pasajes hasta	US\$ 1.922,36
24	03	554	Reembolso	SI

2.-
Exento Nº 116 del 09.02.11.

En lo no rectificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES